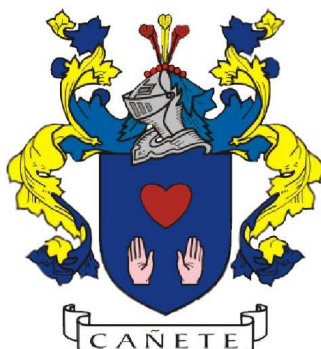


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EJERCICIO 2014

Municipalidad Provincial de Cañete



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2014

Índice

I. PRESENTACIÓN	04
II. VISIÓN / MISIÓN	06
III. DIAGNÓSTICO	07
IV. POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	10
V. UNIDADES ORGÁNICAS	12
VI. PROGRAMA DE INVERSIONES	15
VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ALCALDESA DISTRITAL

Lic. María Magdalena Montoya Conde

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CAÑETE

❖ Sr. Juan Edgardo Suarez Gómez	Teniente Alcalde
❖ Alexander Julio Bazán Guzmán	Regidor
❖ Miguel Ángel Zuloeta Marchan	Regidor
❖ Manuel Augusto García Huamán	Regidor
❖ Yenifer Eileen Trigueros Gonzales	Regidor
❖ José Antonio Caico Fernandez	Regidor
❖ Flor de María Flores Ramos Arias	Regidor
❖ Lourdes Inés Morales Esterripa	Regidor
❖ Fermín Melecio Quispe Saldaña	Regidor
❖ Raúl Meza Pacheco	Regidor
❖ Edgar Ernesto Pareja Alejos	Regidor

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

- ❖ **Lic. Diego Nicolás Palma De la Cruz**
Gerente Municipal
- ❖ **Abog. Lidia Isabel Loayza Lozano**
Secretaría General
- ❖ **CPC. José Claudio Saravia Quispe**
Órgano de Control Interno
- ❖ **Abog. Sabino Lozano Guerra**
Procuraduría Pública Municipal
- ❖ **Abog. Lucio Alfredo Quinteros Pezo**
Asesoría Legal
- ❖ **Bach. Juan Carlos Cuya Chumpitaz**
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática
- ❖ **Abog. Paul Ernesto Cuenca Paredes**
Gerencia de Administración Economía y Finanzas
- ❖ **Abog. Alexander Richard Albites García**
Gerencia de Administración y Tributación Municipal
- ❖ **Ing. Misael Silvano Calagua Zevallos**
Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural
- ❖ **Sr. Alberto Mendivil Retamozo**
Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
- ❖ **Sra. Elvira Cristina Gonzales Burga**
Gerencia de Servicios Públicos
- ❖ **Sr. Jaime Javier Cubillas Caycho**
Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal
- ❖ **Sra. María Cayahuallpa Luyo**
Gerencia de Desarrollo Económico

I.- PRESENTACIÓN

Siguiendo con la política administrativa de optimizar la capacidad operativa de la gestión y los servicios municipales, nos encontramos ante un ejercicio del gobierno municipal cuya agenda de mayores realizaciones y posibilidades ha constituido un reto para determinar los OBJETIVOS GENERALES para el Ejercicio 2014.

El presente documento denominado “Plan Operativo Institucional 2014”, herramienta de gestión que de conformidad con las Directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF y por otros organismos del Estado, referidas a la Programación, Formulación y Aprobación de los Presupuestos Institucionales y Planes Operativos, permitirá consolidar logros y asumir nuevos retos.

Su contenido refleja el ejercicio democrático y planificado de la gestión municipal y reúne, en ese sentido la articulación de un Plan de Desarrollo Concertado – PDC y un Plan Operativo Institucional - POI.

El PDC 2010 al 2021 y el POI 2014 constituyen instrumentos de gestión que permiten la revisión de la Misión, el desarrollo de la Visión, así como la definición de los Objetivos, desde la elaboración del Diagnóstico Estratégico sustentado en el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

El Plan Operativo Institucional, tiene su punto de partida en los Objetivos Estratégicos o Generales vinculados directamente a los Programas Presupuestales, que sustentan a su vez los Objetivos Parciales y Específicos de cada Gerencia y Subgerencia, relacionados con las actividades Presupuestales, de conformidad con el clasificador programático declarado para el ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, el Plan Operativo Institucional sintetiza los planes de acción de todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, programando sus metas cuantificadas y acciones o actividades a ejecutarse en el periodo presupuestal 2014, Plan que guarda relación directa con el Presupuesto de esta Corporación Edil para el ejercicio fiscal 2014, especificando los procesos operativos de cada una de ellas, para hacer realidad nuestros objetivos institucionales.

La formulación del Plan Operativo Institucional - POI, se contempla bajo el marco legal siguiente:

- Ley de Creación de la Municipalidad del dos (02) de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete (1857).
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público,
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 776 – “Ley de Tributación Municipal” y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría No. 072-98-CG – Aprueban Normas de Control Interno en el Sector Público y normas modificatorias.

- Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 que aprueba la “Directiva N° 002-2013-EF/50.01 - “Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de programación multianual”.

El Plan Operativo Institucional – POI, para el presente ejercicio se presenta de una forma más dinámica y comprensible, estando articulado además con el Cuadro de Necesidades registrado en el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA, por lo que se compone de lo siguiente:

- **El Diagnóstico**, el cual comprende el marco global, en el que se expone la situación actual del Municipio, sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas - FODA.
- **La Propuesta de Política de Gestión**, el cual comprende los Objetivos Generales Priorizados o las llamadas ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, así como la Programación de Perfiles Gerenciales a nivel de Actividades y Proyectos.

Finalmente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto e Informática, expresa su agradecimiento a las Unidades Orgánicas por su apoyo, que han hecho posible la elaboración del documento que permitirá un trabajo planificado, coherente y funcional.

II.- VISION

VISION

La Municipalidad Provincial de Cañete es una Institución modelo dentro del ámbito Nacional, brinda adecuados servicios públicos, cuenta con procedimientos simplificados y utiliza de manera eficiente sus recursos, cuenta con el potencial humano que se encuentra identificado con la institución y el desarrollo comunal.

Concordancia con la Visión de Desarrollo de Cañete 2010 – 2021.

VISION DE DESARROLLO PROVINCIAL

“Cañete al 2021, es una Provincia desarrollada con una agricultura rentable y sostenible como motor del desarrollo económico y social. Consolidándose como alternativa turística nacional responsable con el medio ambiente, con un sistema urbano sostenible, articulado, seguro, ordenado y moderno, impulsando la gestión integral de sus cuencas.

La población es solidaria y participativa, con organizaciones e instituciones que otorgan oportunidades de desarrollo e igualdad de derechos a jóvenes y grupos vulnerables. El gobierno local lidera y facilita el proceso de desarrollo, dando prioridad a la salud y educación de calidad, promoviendo la concertación y la participación ciudadana”

MISION

La Municipalidad Provincial de Cañete es el órgano de Gobierno Local, sus acciones se guían por el Plan de Desarrollo Concertado al 2021. Sus roles principales son: representar al vecindario consolidando la participación democrática, prestar servicios de calidad, promover el desarrollo económico, social y ambiental mediante un manejo responsable y transparente de los recursos públicos; articula los esfuerzos de las instituciones del sector público y privado siguiendo un modelo de cogestión.

Concordancia con las Finalidades de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972

ARTICULO IV.- FINALIDAD

Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

ARTICULO V.- ESTADO DEMOCRATICO, DESCENTRALIZADO Y DESCONCENTRADO

La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país.

En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno local es el más cercano a la población y por tanto es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más

eficientemente por los gobiernos regionales, y estos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales.

ARTICULO VI.- PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones.

III.- DIAGNÓSTICO

El diagnóstico se ha consolidado sobre la base de la información proporcionada y sistematizada por las distintas unidades orgánicas de la Administración Municipal.

Respecto a los problemas externos que se mantienen a la actualidad se presenta la falta de conocimiento del contribuyente con respecto a sus obligaciones tributarias (conciencia tributaria), que afecta directamente los niveles de recaudación.

De otro lado, respecto a los problemas internos, resulta necesario mejorar los conocimientos técnico y profesional en materia tributaria del talento humano con que se cuenta, enfocado a lograr, gradualmente, la simplificación administrativa, reflejada en la eficiencia y eficacia en la atención al contribuyente y a los administrados en general.

Es primordial que exista una comunicación directa con el contribuyente y administrado cañetano, mediante una mayor presencia orientadora del personal que labora en la Gerencia de Administración Tributaria, por ello se hace indispensable brindar una atención personalizada y descentralizada a los administrados.

En la actualidad, la Municipalidad Provincial de Cañete promueve el desarrollo de las diversas actividades económicas y la prestación de servicios públicos locales, articulados a los objetivos generales priorizados, que permita cumplir con las demandas de los vecinos; por ello urge desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de desarrollo urbano y conducir un manejo tributario eficiente de las tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a la normatividad vigente.

Las principales demandas de la población son los servicios básicos y el cuidado del medio ambiente mediante la limpieza pública y áreas verdes, así como la seguridad ciudadana. En cuanto al servicio de limpieza pública debemos exponer que mes a mes, se está mejorando la capacidad de recolección de residuos sólidos, en ese sentido se busca mantener una ciudad limpia que contribuya a preservar el medio ambiente, para lo cual se ha adquirido recientemente un camión compactador de residuos sólidos y moto furgonetas con el propósito de llegar a las zonas más recónditas. En cuanto al mantenimiento de las áreas verdes se ha venido recuperando hectáreas de áreas verdes públicas, asimismo se han hecho trabajos de arborización y ampliación de áreas verdes, así como la producción de plantas, a través del mantenimiento de diversos parques del distrito de San Vicente.

En cuanto a seguridad ciudadana, con los vehículos motorizados se busca obtener una mayor presencia en las zonas donde existe niveles y/o índices de delincuencia, es por ello que a través del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana se han logrado adquirir mobiliario y equipamiento en apoyo a la Policía Nacional del Perú y del Servicio de Serenazgo. Es preciso mencionar que la recaudación de ingresos por los arbitrios de Serenazgo no permiten cubrir la demanda de la población sobre dicho

servicio, en tanto la Municipalidad está subsidiando gran parte de este servicio con los recursos del FONCOMUN.

La presencia de personas de mal vivir es un mal que afecta seriamente la seguridad ciudadana, por lo que es necesario continuar con las acciones conjuntas del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y las Organizaciones Vecinales, Policía Nacional, Fiscalía y la Municipalidad.

Por otro lado, la activa participación de la población debe garantizar el buen funcionamiento de las actividades previamente citadas, en vista que es el mismo vecino, a través de sus organizaciones sociales de base, es el mejor testigo ocular de la problemática actual de las diversas zonas con mayores necesidades en San Vicente y dicha participación debería estar inmersa en el Presupuesto Municipal.

Por lo tanto, el rol que le toca a la Municipalidad Provincial de Cañete consiste en promover el desarrollo local, por medio de la planificación estratégica y la asignación de recursos de manera concertada, lo que se ha podido aprender de las experiencias vividas de los procesos de presupuestos participativos con plena participación democrática en la selección y ejecución de nuevas inversiones de infraestructura; asimismo, se pondrá énfasis en una gestión eficiente a través de la simplificación administrativa, porque el desarrollo local exige un esfuerzo articulado de los agentes económicos y el esfuerzo que comienza por el Gobierno Local.

A continuación, se describe brevemente la situación actual de la Municipalidad Provincial de Cañete para un análisis de la realidad local y posteriormente soluciones alternativas a las mismas:

Fortalezas

- Plan de Desarrollo Concertado - PDLC del 2010 al 2021, en el cual se expone todas las características principales y esenciales para el éxito de la Jurisdicción de San Vicente.
- Concertación entre las autoridades Municipales y la Población.
- Progresivo mejoramiento de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de las distintas áreas de la Municipalidad.
- Existencia de instrumentos informáticos como el SIAF y el SIGA.
- Existencia de instrumentos de gestión administrativa como ROF, MOF y CAP actualizados.
- El uso de sistemas informáticos, proporciona facilidades para el procesamiento, sistematización y acceso a la información.
- Equipamiento e infraestructura para el servicio de seguridad ciudadana.
- Transparencia de la Gestión.
- Confianza y delegación de facultades por la primera autoridad.
- Promoción de desarrollo económico y social.

Debilidades

- Resistencia a los cambios y a las innovaciones de carácter tecnológico y/o administrativo.
- Escasa participación de funcionarios en la planificación estratégica.
- Personal Municipal resistente a la cultura de cambio Organizacional.
- Carencia de capacitación y actualización permanente del personal frente a los cambios y nuevos enfoques de la administración pública.
- Falta de intercomunicación entre las unidades orgánicas.
- Falta de catastro actualizado.
- Falta de instrumentos técnicos de Gestión con nuevos enfoques.
- Carencia de personal profesional capacitado, con predisposición al servicio y al trabajo en equipo para planificar, ejecutar y evaluar las actividades programadas del año.
- No se cuenta con herramientas necesarias para la comunicación con los vecinos.]

Oportunidades

- La metodología aplicable a la formulación de los presupuestos participativos, que permiten una mayor interrelación con los agentes de la sociedad, haciendo posible una democracia participativa.
- Proceso de descentralización del estado que permite mayores cambios e innovaciones en la gestión operativa.
- Directivas apropiadas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado para el desarrollo de los procesos de selección.
- Utilización de un Sistema Administrativo - Financiero que permite procesar la información de la entidad.
- Alianzas estratégicas con Instituciones Públicas y Privadas para el desarrollo y ejecución de trabajos en conjunto y de alto impacto social e institucional.
- Existencia de normas emitidas por el gobierno central que sustenten las atribuciones de los gobiernos locales.
- Servicio de difusión vía Internet y/o pagina web a los vecinos que deseen información referente a las actividades que desarrolla la municipalidad y en virtud de la transparencia.
- Transferencias recibidas por parte del Tesoro Público para la ejecución de proyectos de Inversión Pública.

Amenazas

- La crisis económica mundial que afectaría directamente a las transferencias recibidas.
- El crecimiento económico y poblacional conlleva a mayores demandas de la población.
- Los recortes de las transferencias otorgadas por el gobierno central que conlleva a la postergación en la ejecución de proyectos aprobados en el presupuesto participativo.
- Politización de los conceptos de participación vecinal por algunos dirigentes vecinales.
- Falta de cultura tributaria que permita a los administrados cumplir con sus obligaciones municipales.
- Falta de una cultura cívica orientada al respeto y cumplimiento de normas y disposiciones municipales.
- Falta de información adecuada en los centros educativos sobre la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescentes.
- Emisión de disposiciones normativas del gobierno central, que en muchos casos perjudica a la Administración Municipal (DGPP, INDECI y Tribunal Constitucional, entre otros).

IV.- POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EJES TEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2014.

1. Garantizar y brindar prioritariamente los servicios públicos a la población, orientados a mejorar la calidad de vida, la seguridad y salud de los vecinos.
2. Renovar, recuperar y mejorar la Infraestructura Pública de San Vicente.
3. Fortalecer y modernizar la gestión y organización administrativa de la Institución.
4. Fortalecer la Inclusión Social de la población.

OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES.

Son Objetivos Generales de la institución, aquellos propósitos que en materia de servicios institucionales desarrollará el pliego presupuestal para el año fiscal 2013; asimismo es la primera instancia de congruencia entre el Plan Operativo y Presupuesto Institucional.

Para el ejercicio fiscal 2014 se han establecido los siguientes objetivos y Escala de Prioridades, los mismos que son congruentes y descompuestos del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito 2010 al 2021.

- Objetivo 1** Impulsar el desarrollo económico y social de la provincia a través del crecimiento urbano y rural ordenado con proyectos de infraestructura enfocados a la cobertura de Servicios Básicos y al fomento de la agricultura y turismo, al mejoramiento del ecosistema y a la prevención de desastres naturales.
- Objetivo 2** Promover el desarrollo de capacidades de la actividad comercial de extracción y transformación en general para la mejora de la economía e incremento de la productividad local.
- Objetivo 3** Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y el ordenamiento vial, haciéndolos más óptimos y eficientes en bienestar de la población.
- Objetivo 4** Promover el desarrollo sostenido de programas y proyectos de carácter social, educacional, cultural, deportivo y otros, así como la participación de los vecinos en la concertación para el bienestar general.
- Objetivo 5** Modernizar la gestión administrativa y organizacional en base al cumplimiento de la normatividad pública, simplificación administrativa e incremento de la productividad del talento humano con que cuenta la entidad.
- Objetivo 6** Modernizar el Sistema de Administración Tributaria, estableciendo políticas estratégicas de mayor captación de Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales.

EJES TEMÁTICOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Desarrollo Social y Participación Ciudadana

1. Mantener informada a la ciudadanía de las actividades que realiza la Municipalidad a través los medios de comunicación y el portal Web institucional.
2. Cultura de transparencia y libre acceso a la información.
3. Actualizar la cobertura de los Programas Sociales de Vaso de Leche, Complementación Alimentaria (Comedores y PANTBC), a fin de elevar el nivel nutricional de la población de los sectores más vulnerables.
4. Focalización de beneficiarios de programas sociales por demanda.

Seguridad Ciudadana

1. Desarrollar el Plan de Seguridad Ciudadana.
2. Implementar el Servicio de Seguridad Ciudadana.
3. Capacitar al personal de Seguridad Ciudadana.

Limpieza, Áreas Verdes y Gestión Ambiental

1. Mantener las calles, plazas y parques siempre limpios y verdes, incrementando las áreas verdes en San Vicente.
2. Efectuar campañas permanentes en convenio con la empresa privada sobre el cuidado y protección del medio ambiente.
3. Adquirir los equipos necesarios para la adecuada limpieza del distrito, la recolección y disposición final de residuos sólidos, así como para el mantenimiento y ampliación de áreas verdes.

Desarrollo Urbano y Vivienda

1. Planificar la actualización del catastro urbano de San Vicente.
2. Elaborar los estudios técnicos necesarios para el buen desarrollo urbanístico de San Vicente.
3. Mantener actualizado el listado de bienes públicos, a través de convenios con instituciones.

Administración Tributaria

1. Actualizar la base de datos de contribuyentes, que provea información oportuna, consistente y que permita una adecuada toma de decisiones.
2. Ejecutar un programa de recuperación de los ingresos públicos en la periferia de San Vicente.
3. Incentivar la cultura tributaria en el vecino y mejorar su atención.

Administración y Finanzas

1. Capacitar a los trabajadores municipales, previo diagnóstico de necesidades sobre temas de su competencia.
2. Consolidar la información financiera para la presentación a los organismos del Estado.
3. Apoyar a las áreas administrativas y de línea en la adquisición de bienes y contratación de servicios para el cumplimiento de sus metas.

Planeamiento y Presupuesto

1. Facilitar en sus diferentes fases, el proceso presupuestario y de planeamiento estratégico, a través de coordinaciones permanentes con las diversas unidades orgánicas.
2. Elaborar la estadística de ingresos y gastos municipales, sus estimaciones, proyecciones y tendencias para facilitar la toma de decisiones.

Asesoría Legal

1. Mantener informado a la Alta Dirección sobre la modificación de la normatividad para la toma de decisiones.

Secretaría General e Imagen Institucional

1. Difundir los logros de la Gestión Municipal a través de los medios de comunicación para reforzar su imagen.
2. Medir la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad a través de encuestas.

V.- UNIDADES ORGANICAS POR CENTRO DE COSTOS

UNIDAD ORGANICA	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD
CONCEJO MUNICIPAL	100	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
ALCALDÍA	200	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
APOYO LOCAL	200.1	APOYO COMUNAL
GERENCIA MUNICIPAL	300	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	400	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL	500	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ASESORÍA JURÍDICA	600	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO E INFORMÁTICA	700	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	700.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RACIONALIZACIÓN, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	700.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	700.3	PLANEAMIENTO URBANO
SECRETARÍA GENERAL	800	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
IMAGEN INSTITUCIONAL	800.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGISTRO CIVIL	800.2	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES
GESTIÓN DOCUMENTARIA	800.3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	900	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONTABILIDAD Y COSTOS	900.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
TESORERÍA	900.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RECURSOS HUMANOS	900.3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA	900.4	GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD ORGANICA	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD
OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	1000	PLANEAMIENTO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1000.1	PLANEAMIENTO URBANO
PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO	1000.2	PLANEAMIENTO URBANO
OBRAS PRIVADAS	1000.3	PLANEAMIENTO URBANO
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2000	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2000.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	2000.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL - DEMUNA	2000.31	DEMUNA
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL - OMAPED	2000.32	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
PROGRAMAS SOCIALES Y ALIMENTARIOS - PVL	2000.41	PROGRAMA DE VASO DE LECHE
PROGRAMAS SOCIALES Y ALIMENTARIOS - COMEDORES	2000.42	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA
PROGRAMAS SOCIALES Y ALIMENTARIOS - PANTBC	2000.43	PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER	2000.5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3000	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES
REGISTRO, ORIENTACIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	3000.1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3000.2	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES
EJECUTORÍA COACTIVA	3000.3	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES
SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	4000	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN AMBIENTAL - LIMPIEZA PÚBLICA	4000.11	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
GESTIÓN AMBIENTAL - PARQUES Y JARDINES	4000.12	PARQUES Y JARDINES

UNIDAD ORGANICA	CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD
SEGURIDAD CIUDADANA	4000.2	SEGURIDAD CIUDADANA
DEFENSA CIVIL	4000.3	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	5000	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
TRANSPORTE Y TRÁNSITO	5000.1	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN	5000.2	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
CONTROL Y SANCIONES	5000.3	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL
DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL Y TURÍSTICO	6000	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
TURISMO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL	6000.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMERCIO MERCADOS Y POLICIA MUNICIPAL - COMERCIALIZACIÓN	6000.21	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMERCIO MERCADOS Y POLICIA MUNICIPAL - POLICIA MUNICIPAL	6000.22	FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS MUNICIPALES

VI. PROGRAMA DE INVERSIONES

Para el ejercicio fiscal 2014, se han previsto proyectos los cuales van a ser financiados con parte de las transferencias del gobierno central (FONCOMUN y CANON) y Recursos Propios (IMPUESTOS MUNICIPALES y RDR), los cuales fueron priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2014, según se muestra en la relación y/o formato adjunto.

PROGRAMA DE INVERSIONES 2014

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

ACT/PROY	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4.000075	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AMBITO DE SAN VICENTE, CAÑETE - LIMA	1,402,968
4.000075	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS CENTROS POBLADOS DE SAN VICENTE, CAÑETE - LIMA	1,000,000
4.000182	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS C.P. DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO CAÑETE EN SAN VICENTE - CAÑETE - LIMA	1,500,000
4.000182	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL SECTOR CHILCAL, SAN VICENTE - CAÑETE - LIMA	2,000,000
4.000182	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL SECTOR LA ENCAÑADA, SAN VICENTE - CAÑETE - LIMA	2,000,000
4.000182	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL SECTOR HERBAY, SAN VICENTE - CAÑETE - LIMA	2,000,000
4.000182	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN EL SECTOR SAN VICENTE - CAÑETE - LIMA	2,000,000
4.000182	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA BASICA EN LOS 16 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CAÑETE	4,000,000
4.000129	CONSTRUCCION DE ESTADIO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAÑETE	7,623,178
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS		23,526,146

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Municipalidad Provincial de Cañete, ha elaborado, programado y formulado el Plan Operativo Institucional – POI a ejecutarse en el año fiscal 2014, el mismo que guarda concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura, y con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones vigente, en ese sentido el Plan Operativo Institucional deberá ser un instrumento orientador en el corto plazo por lo que su articulación de Plan – Presupuesto se convierta en un proceso integrado mediante el cual el Presupuesto asigne los recursos para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y metas traducidas en acciones y/o tareas contempladas en el respectivo Plan Operativo Institucional.

Para la elaboración del presente documento de gestión se adoptó un criterio uniforme al nivel de perfiles gerenciales, Formato N° 01, a fin de que cada unidad orgánica pueda identificar de manera más detallada los hechos más relevantes, asimismo las tareas y/o componentes operativos son expuestos en el Formato N° 02, así como en concordancia con el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido las Unidades Orgánicas para la formulación de su diagnóstico y metas físicas para el 2014, han tenido en cuenta las reales capacidades financieras, logísticas y de recursos humanos existentes; ciñéndose en la consecución de sus objetivos Institucionales, específicos y metas, asimismo se concatenado el Plan Operativo y Presupuesto Institucional de Apertura a nivel de costos utilizando una herramienta fundamental dentro del gobierno como es el Sistema de Gestión Administrativa – SIGA.

La metodología adoptada para el proceso de planeamiento operativo ha sido el planeamiento bajo el modelo de cascada, es decir en la que establece una serie de objetivos generales, parciales y específicos, que llegan a ser las misiones de cada unidad orgánica, y en la cual se evidencia que el cumplimiento de todas las tareas y/o componentes operativos darán como resultado el cumplimiento efectivo de la misión y el cumplimiento acumulado de distintas misiones declaradas por distintas unidades orgánicas darán como resultado una misión mayor denominada para este caso como el objetivo parcial y a su vez la suma de éste generará el consecución y cumplimiento de la misión mayor que es el objetivo general, los cuales poseen una vinculación más directa y estrecha para el cumplimiento de las metas declarándose en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia al 2021.

Por otro lado resulta necesario mencionar que las acciones programadas por cada unidad orgánica contenidas en los formatos que forma parte del presente permitirán a cada una de ellas ser más eficaces y eficientes en primer lugar por la secuencia de acciones y en segundo lugar tener una mayor visibilidad de las metas física y el comportamiento mensual de sus acciones.

Finalmente este documento de trabajo deberá ser la guía para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete por lo que deberán ceñirse a lo establecido en sus cuadros de acciones y metas físicas programadas para el Año Fiscal 2014.